



POR EL CUIDADO Y BUEN USO  
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN  
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

REF. N° (113.721/2019)  
UCE N° 128/2020  
AAA

ATIENDE RESPUESTA A OBSERVACIÓN DE CONTENIDO PATRIMONIAL CONTENIDA EN EL INFORME FINAL N° 569, DE 2019, SOBRE AUDITORÍA A LOS GASTOS EFECTUADOS Y ASOCIADOS A COMETIDOS FUNCIONARIOS Y AL USO Y CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES, EN LA XI REGIÓN POLICIAL AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE.

COYHAIQUE, 2 DE JUNIO DE 2020.

Se ha dirigido a esta Contraloría Regional el Prefecto Inspector señor [REDACTED], Jefe de la XI Región Policial Aysén, mediante el oficio N° 213, de 2019, dando respuesta, en lo que interesa, relativo a la observación contenida en el numeral N° 1, correspondiente al Capítulo III, Examen de Cuentas, del informe final identificado en el epígrafe, remitido a dicha autoridad policial por oficio N° 3.104, de 12 de septiembre de 2019.

Sobre el particular, cabe recordar que esta Sede Regional objetó la cifra de \$ 81.029, correspondiente a documentación no proporcionada durante el desarrollo de la fiscalización, requiriendo al efecto que la entidad debía remitir en un plazo de 30 días contados desde la recepción del informe final, los antecedentes que permitan acreditar la devolución por parte de la empresa SKY Airlines S.A., el valor de los pasajes adquiridos, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciera, se formulará el reparo respectivo, en virtud de lo prescrito en los artículos 95 y 101 de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República.

En este contexto, la repartición policial en esta oportunidad proporcionó a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo al Cumplimiento de este Organismo de Control, la documentación que a su juicio acreditaría el reintegro de la cifra previamente objetada, donde se aplica la nota de crédito electrónica N° 316220, de 24 de septiembre de 2019 a la orden de compra ID 3325-181-CM18, la cual corresponde a una de las operaciones inicialmente objetada, la cual una vez analizada permite subsanar la cifra de \$ 81.029.

Saluda atentamente a Ud.,

AL SEÑOR  
JEFE DE LA XI REGIÓN POLICIAL AYSÉN  
POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

[REDACTED]

PRESENTE

DISTRIBUCIÓN:

- Al señor Contralor Interno de la XI Región Policial Aysén [REDACTED].
- A las unidades Jurídica, Técnica de Control Externo y de Seguimiento y Apoyo al Cumplimiento, todas de la Contraloría Regional de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

Firmado electrónicamente por:		
Nombre	[REDACTED]	
Cargo	CONTRALOR REGIONAL	
Fecha firma	02/06/2020	
Código validación	XgEhqH	
URL validación	<a href="https://www.contraloria.cl/validardocumentos">https://www.contraloria.cl/validardocumentos</a>	

**Re. OFICIO N°E 8296-2020**  
**Oficina de Partes Virtual Aysen**

02-06-2020 18:16

Para: [REDACTED]  
Enviado por: [REDACTED]  
cc: [REDACTED] ue  
cco: [REDACTED],  
[REDACTED]

De: Oficina de Partes Virtual Aysen/Contraloria  
Para: [REDACTED]  
cc: [REDACTED]  
cco: [REDACTED]  
[REDACTED]

Estimados.

Junto con saludar, adjunto remito a Ud. Oficio de 2020, para su conocimiento.



Oficio N° E8296, de 2020, de la Contraloría Regional de Aysén (1).pdf

Estimado usuario, esta casilla de correo electrónico corresponde a una instancia utilizada exclusivamente para ejecutar la notificación a particulares por parte de esta Contraloría Regional, por lo que se solicita no enviar información a esta casilla de correo electrónico, la casilla habilitada es aysen@contraloria.cl.

Saludos cordiales,



POR EL CUIDADO Y BUEN USO  
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS



**Oficina de Partes Virtual Aysén**

Contraloría Regional de Aysén

E-mail: [REDACTED]

[www.contraloria.cl](http://www.contraloria.cl)

Obispo Vielmo N° 275, Coyhaique